

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"Avanzamos para ti"

15 de diciembre del 2022

021015



**Sr. Emmanuel Ramírez**  
**Director Junta del Distrito Municipal de Rincón**  
**Provincia La Vega**  
**Su Despacho.-**

Distinguido Director:

Cortésmente tenemos a bien remitir el Informe Diagnóstico que contiene la propuesta de la estructura organizativa de la Junta del Distrito Municipal de Rincón, en procura de delimitar de forma consistente las competencias de cada unidad, lo que contribuirá posteriormente al logro de los objetivos institucionales.

En ese sentido, les reiteramos nuestra disposición de concluir con el proceso iniciado, a los fines de consensar y aprobar las recomendaciones contenidas en el documento anexo, mediante la formalización de dichos cambios con la firma de la resolución aprobatoria.

Finalmente, agradecemos el apoyo que estamos recibiendo de la Junta del Distrito Municipal de Rincón, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm.41-08, de Función Pública, en lo relativo a la aprobación de las estructuras organizativas por parte de este Ministerio.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente,



**José E. Pimentel**  
Viceministro de Fortalecimiento Institucional

JEP/ibp  
DDO



Anexo: Informe Diagnóstico y Resolución Preliminar

